

# MOORE ECUADOR INFORMA

## EXCEPCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19

Nos permitimos comunicarles que, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-171, emitido con fecha 9 de septiembre de 2020 por el Ministerio de Trabajo, se expidieron las Excepciones para la aplicación del Capítulo III de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, en los siguientes términos:

El empleador **no podrá suscribir acuerdos que disminuyan la remuneración, ni podrá aplicar la reducción emergente de la jornada de trabajo**, cuando se disminuya la remuneración que reciben por la jornada laboral ordinaria o parcial, los trabajadores que:

Tengan la condición de **persona con discapacidad**, de conformidad con la ley y debidamente acreditada por el CONADIS y/o por el Ministerio de Salud Pública

Tengan la calidad de **sustituto laboral de persona con discapacidad**, de conformidad con la ley y debidamente acreditada por el Ministerio del Trabajo.



El trabajador que tenga la condición de persona con discapacidad o tenga la calidad de sustituto laboral, **deberá notificar al empleador en un término de 7 días desde que haya sido notificado con el**

**acuerdo o reducción, los documentos que avalan su condición.**

Si el trabajador no realiza esta notificación, no podrá acogerse a las excepciones.





Si, previo al 09 de septiembre de 2020, se aplicó la reducción de jornada o se suscribieron acuerdos que disminuyeron la remuneración, a este tipo de trabajadores, deberán dejarse sin efecto a partir de la siguiente remuneración, lo cual no acarrea ningún efecto retroactivo para el empleador.

Para más información:

**Oficinas Quito**

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre  
Centre, Piso 10, Of. 1002  
+593 (2) 394 1000  
info@mooretax.ec

**Oficinas Guayaquil**

Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil  
1, Piso 12, Of. 1201  
+593 (4) 2691 305  
info@moorestephens.ec

AUDITORÍA • IMPUESTOS - LEGAL • CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DE GESTIÓN DEL TALENTO